



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA LUCÍA BARRAZA GONZALEZ.**

LA HIGUERA,

28 MAR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

interesada:

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 1041 /

remuneraciones a la Sra. **LUCIA BARRAZA GONZALEZ**, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada tarde): **26.03.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- Interesada.
 - Establecimiento.
 - Depto. de Educación. (2)
 - Secretaría Municipal.
- YGO/CFG/MPB/PMV/mvl.

Conet. Interno Daem: N° _____ /